



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

ccoo informa 5 ccoo informa 5 ccoo informa 5 ccoo informa 5 ccoo informa 5

Sanidad pretende introducir hasta 8 modificaciones de la Ley del Estatuto Jurídico

La consejería lleva a Mesa Sectorial la modificación de varios artículos de la Ley,
para eliminar derechos de sus empleados públicos

17 de Febrero de 2014

Está claro: cuando una Ley no les gusta, pues la incumplen. Eso lo llevan haciendo con el Estatuto Jurídico desde que se publicó, pero claro, les llegan las sentencias dando la razón una y otra vez a quienes recurrimos sus decisiones ilegales y ahora han optado por la solución más sencilla: CAMBIARLO

- Quieren modificar la forma de ordenar las bolsas de empleo, para ordenarlas **Íen los términos que se establezcanÍ**
- Quieren modificar la permanencia en puestos de libre designación **Ípara cesarlos en cualquier momentoÍ**
- Quieren modificar las retribuciones del personal directivo para que **Íno puedan percibir menos de lo percibido el año anteriorÍ**
- Quieren modificar los traslados por motivos de salud para permitir el **Ítraslado definitivo a un puesto de inferior categoría y sin garantizar los salarios anterioresÍ**
- Quieren modificar la promoción interna temporal, pero eso sí: **sin respetar las sentencias que reconocen los trienios en la nueva categoría**
- Quieren modificar la norma que regula las plantillas para eliminar los requisitos necesarios para ocupar una plaza; para eliminar la identificación de los puestos y se amplía el ámbito al Centro de Gestión, o sea **Ítrabajador de Área, más o menosÍ**
- Quieren modificar una disposición que garantizaba para atención primaria el horario de mañana a quienes actualmente lo realizan con el argumento de mejorar **Íla accesibilidad de los ciudadanosÍ**

Como puede verse, son todo cambios %A MEJOR+. Vamos, una joya estos directivos de la consejería.

**CCOO, TU SINDICATO
DEFIENDE TUS DERECHOS,
¡AFILIATE!**